

GRANADA

Un juez anula la ampliación horaria al profesorado de la Universidad Granada

Se había determinado que el horario de los profesores pasara de 24 a 32 créditos sin que se llevara a cabo la negociación con los docentes
29.06.13 - 13:26 - EFE | GRANADA

El juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Granada ha anulado el acuerdo del consejo de gobierno de la Universidad de Granada (UGR), que determinó que el horario de los profesores pasara de 24 a 32 créditos sin que se llevara a cabo la negociación con los docentes.

Según la sentencia, dada a conocer hoy por la UGT, el 22 de julio del 2012, la UGR modificó el Plan de Ordenación Docente, que respondía a su vez a otros cambios introducidos en el Real Decreto Ley 14/2012, con la finalidad de adaptar los créditos ECTS del profesorado universitario atendiendo a su autonomía.

Si bien, el juez considera que una redefinición de la relación entre créditos y horas de los profesores implicaría "un cambio o un descenso" del número de horas de clase a impartir, recayendo un mayor protagonismo a la hora de superar los créditos en el esfuerzo del alumno.

Por ello, el magistrado declara la nulidad del acuerdo de la UGR a fin de que se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público, que únicamente impone la negociación que en este caso no se llevó a cabo.

En un comunicado, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT ha asegurado que con esta sentencia no se podrá incrementar la carga docente a ningún profesor, regresando a la situación anterior de los 24 créditos, al mismo tiempo que se debe cumplir la exigencia de negociar con los representantes de los empleados.

Esto, ha añadido, supone que todos los incrementos del curso pasado y los que se pretenden llevar a cabo "no tienen valor", motivo por el que los profesores pueden exigir reparaciones y recuperar la carga de los 24 créditos.

El recurso es "un aviso" al hábito del Rectorado y a la colaboración del Consejo de Gobierno, "que es responsable con posibles consecuencias jurídicas", al haber aprobado normas que alteran la legislación actual por "sortear" la negociación.

La UGT ha recordado que hay pendientes otras denuncias en los juzgados contra la UGR, como el juicio relativo a las pagas extraordinarias de navidad de los investigadores, cuya cita está prevista para el 17 de julio.

TAGS RELACIONADOS

juez, anula, ampliacion, horaria, profesorado, universidad, granada



--%>